

PREINSCRIPCIÓN  
**06 AL 12**  
FEBRERO

2ª cohorte

CONVOCATORIA **2019**

INICIO  
**20**  
FEBRERO

# DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN MEDIADA POR TIC (DUEMT)



- Secretaría General responsable: Secretaría General Académica, Rectorado UNNE
- Unidad coordinadora: Programa UNNE Virtual
- Resolución de aprobación N° 302/17 C.S.
- Cantidad de módulos del plan de estudios: 7 (siete)
- Duración: 8 (ocho) meses
- Carga horaria: 232 (doscientos treinta y dos) horas
- Modalidad: virtual, a través de la plataforma Moodle UNNE Virtual
- Cohortes que se dictarán en 2019: 1 (una)
- Vacantes previstas para la primera cohorte: 80 (ochenta)

Fecha de convocatoria de preinscriptos: **06 al 12 de febrero de 2019.**

Fecha de confirmación de inscripciones: **12 al 19 de febrero de 2019.**

Fecha de inicio (cohorte 2019): **20 de febrero de 2019.**

Fecha de fin (cohorte 2019): **noviembre de 2019.**

## LINEAMIENTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA SEGUNDA COHORTE DE LA DUEMT

### 1. Antecedentes

La formación en la gestión y el uso de las TIC en el ámbito universitario es una tarea que el Programa UNNE Virtual dependiente de la Secretaría General Académica desarrolla de manera continua desde el momento de su creación en el año 2001.

En todos estos años, más de mil docentes de la UNNE se han capacitado en la integración de las TIC a la actividad docente, especialmente en lo referente a la gestión de plataformas educativas.

Teniendo en consideración los lineamientos de la Bases de la Gestión 2014-2018 de la UNNE, en el año 2015 la Secretaría General Académica, a través del Programa UNNE Virtual, instrumentó el Programa de Formación en Educación Superior Mediada por Tecnologías –PFEMT– (Res. N°972/15 C.S.) con el objetivo de favorecer y consolidar la trayectoria de capacitación de los docentes de la UNNE en el área TIC y educación superior.

El PFEMT estaba compuesto por seis (6) cursos de capacitación que, en forma secuencial o individual, los docentes podían realizar a lo largo del año lectivo.

En el año 2016 se iniciaron las gestiones para transformar a este programa en una diplomatura de capacitación, con el propósito principal de continuar fortaleciendo una política de formación gratuita y de calidad.

Finalmente, en 2017 el Consejo Superior de la UNNE aprueba por Resolución N° 302/17 la Diplomatura Universitaria en Educación Mediada por TIC.

### 2. Modalidad de la convocatoria

**Art. 1.- Condiciones para la postulación:** podrán postularse a la segunda cohorte de la DUEMT los docentes ordinarios de las Unidades Académicas (UA) e Institutos dependientes de Rectorado. Instructores, profesionales y público en general interesado en el uso y gestión de las TIC aplicadas a las actividades educativas.

Quienes hayan realizado cursos del PFEMT podrán acreditarlos como equivalencia hasta 3 (tres) años posteriores a su aprobación.

**Art. 2.- Requisitos documentales:** el postulante deberá remitir por correo electrónico a [cursos.unne.virtual@gmail.com](mailto:cursos.unne.virtual@gmail.com) una copia clara y legible de la siguiente documentación:

El **personal docente de la UNNE** presentará la siguiente documentación:

- Formulario de preinscripción con la firma del postulante.
- Constancia de situación de revista emitida por el Departamento de Personal de la UA. Dicho informe deberá estar actualizado a la fecha de inscripción.
- Fotocopia del DNI.

**Instructores, profesionales y público en general** presentarán la siguiente documentación:

- Formulario de preinscripción con la firma del postulante.
- Título secundario (copia legalizada)
- Fotocopia del DNI.

**Art. 3.- Régimen de regularidad:** el estudiante de la DUEMT mantendrá la regularidad en la misma durante dos (2) años, a contar desde la fecha de aceptación. Quienes pierdan la regularidad serán dados de baja y deberán volver a inscribirse en una nueva cohorte.

**Art. 4.- Desaprobación o abandono del cursado:** el estudiante que desaprobe o abandone el cursado de uno o de todos los módulos de la DUEMT tendrá la posibilidad de cursar en la siguiente cohorte, por única vez.

**Art. 5.- Condiciones para el cursado del Seminario-Taller:** para poder cursar el Seminario-Taller, el estudiante de la DUEMT deberá haber aprobado los seis (6) módulos anteriores. Los plazos para la entrega y aprobación del trabajo final del Seminario-Taller es de un (1) mes, con posibilidad de prórroga de un (1) mes adicional.

## ARANCELES 2019

Los aranceles están expresados en pesos argentinos.

<i>curso</i>	<i>arancel</i>
Introducción a la gestión de aulas virtuales en la plataforma Moodle	<b>\$700</b>
El rol tutorial en la enseñanza mediada por TIC	<b>\$1500</b>
Diseño de materiales didácticos para la educación superior mediada por TIC	<b>\$2000</b>
Prácticas e instrumentos de evaluación en Moodle	<b>\$2000</b>
Herramientas de colaboración, de presentación y de almacenamiento	<b>\$1500</b>
Uso educativo de las redes sociales en el ámbito educativo	<b>\$1500</b>
Seminario – Taller Integrador	<b>\$1500</b>

## CRONOGRAMA 2019

<i>Cursos</i>	<i>Duración en semanas</i>	<i>Fecha de inicio y cierre</i>
<b>Primer cuatrimestre</b>		
Introducción a la gestión de aulas virtuales en la plataforma Moodle	3	20 de febrero al 12 de marzo
El rol tutorial en la enseñanza mediada por TIC	4	13 de marzo al 9 de abril
Diseño de materiales didácticos para la educación superior mediada por TIC	5	17 de abril al 28 de mayo
Prácticas e instrumentos de evaluación en Moodle	5	5 de junio al 9 de julio
<b>Segundo cuatrimestre</b>		
Herramientas de colaboración, de presentación y de almacenamiento	4	7 de agosto al 10 de septiembre
Uso educativo de las redes sociales en el ámbito educativo	4	18 de septiembre al 15 de octubre
Seminario - Taller Integrador	4	23 de octubre al 19 de noviembre